

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

Adaptado al contenido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

0. TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE REFERENCIA

0.0 Naturaleza de la contratación: Servicio

0.1 Título pliego: EVALUACIÓN FINAL DEL "PROGRAMA FRONTERA NORTE, TERRITORIO DE DESARROLLO Y PAZ (FN)", EN ECUADOR

0.2 Procedimiento: Abierto simplificado (sin juicio de valor)

0.3 Referencia: TSA0076175

0.4 País: Ecuador

1. OBJETO DEL PLIEGO

1.0 Objeto Pliego: Esta contratación tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la contratación por parte de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. Sucursal Ecuador del servicio de evaluación final del Programa "Frontera Norte, Territorio de Desarrollo y Paz (PFN)", en Ecuador, a adjudicar por Procedimiento Abierto Simplificado.

Esta contratación de una evaluación final busca poder disponer de una valoración del diseño, el desempeño, los resultados y efectos de dicho proyecto. Se enmarca en el encargo de AECID a Tragsa para la ejecución del PFN que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de la frontera norte ecuatoriana como territorio de paz. Dentro del Programa y del encargo de AECID a TRAGSA se encuentra el componente que recoge la necesidad de realizar una evaluación final externa de la Acción.

1.1 División en lotes: La licitación no se divide en lotes.

Motivo: La realización independiente dificultaría la correcta ejecución técnica. Art. 99.3.b

Código CPV del contrato:

CPV: 79419000-4 (+ info)

2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.0 Condiciones esenciales de ejecución

- *Forma de facturación y pago*
- *Plazos totales o parciales de ejecución establecidos en los pliegos*
- *Los requerimientos contemplados en la solvencia*

2.1 Condiciones especiales de ejecución

- *Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*

Forma de comprobar su cumplimiento: La facturación se hará por medios electrónicos, evitando en lo posible el uso de papel y de medios que generen residuos evitables

3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

3.1 Presupuesto Determinado o Estimado: El presupuesto está determinado.

IVA o Impuesto Indirecto Aplicable en el país de referencia (en adelante IVA): IVA

Porcentaje IVA: 12%

Ofertado en moneda local: El presupuesto se puede ofertar en moneda local.

Moneda local: Dólar estadounidense (USD)

El tipo de cambio que se mantendrá durante vigencia del contrato es: 1,096777563

El presupuesto base de la presente licitación en EUROS SIN IVA asciende a la cantidad de: 42.123,40€

El presupuesto base de la presente licitación en EUROS CON IVA asciende a la cantidad de: 47.178,21€

El monto correspondiente al IVA asciende a la cantidad de: 5.054,81€

El presupuesto base de la licitación en Dólar estadounidense (USD) (Impuestos Incluidos) es de: 51.744USD

Valor del Contrato (Art. 101 LCSP):

El presupuesto base de licitación en Dólar estadounidense (USD) SIN considerar IVA es de: 46.200USD

Importe previsto de las prórrogas (en su caso) en Dólar estadounidense (USD) SIN considerar IVA asciende a la cantidad de: 0€

Importe previsto de las modificaciones (en su caso) en Dólar estadounidense (USD) SIN considerar IVA asciende a la cantidad de: 0€

Total Valor del Contrato en Dólar estadounidense (USD) SIN considerar IVA es de: 46.200USD

Observaciones: Las ofertas se presentarán en USD, y las facturas serán pagadas en USD.

3.2 Cuadros de Unidades y Precios

Resumen del presupuesto / Cuadro de unidades y precios / Tanto alzado: EVALUACIÓN FINAL DEL "PROGRAMA FRONTERA NORTE, TERRITORIO DE DESARROLLO Y PAZ (FN)" EN ECUADOR

EVALUACIÓN FINAL DE LA ACCIÓN			
Concepto	nº Ud	Precio Ud (USD)	Total (USD)
Plan de Evaluación	1	9.200,00	9.200,00
Borrador del informe de evaluación	1	13.900,00	13.900,00
Informe final de evaluación	1	23.100,00	23.100,00
Subtotal			46.200,00
IVA (12%)			5.544,00
Total			51.744,00

4. FORMA, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIONES

4.1 Forma de presentación y comunicaciones

Procedimiento (juicio): ABIERTO SIMPLIFICADO (sin juicio de valor)

Los licitadores deberán presentar los siguientes sobres y *contenido* que se señalan a continuación:

- **Sobre único.** *Requerimientos de Solvencia. Criterios evaluables mediante Fórmula.*

Datos de la Oficina Receptora de Ofertas

Las ofertas se presentarán de forma física en la dirección de la Oficina Receptora de Ofertas:

TRAGSA Sucursal Ecuador. Edificio Ámbar. Av Portugal E10-77 y Av República del Salvador, Oficina 103
Teléfono: 023325881

Toda la documentación de la oferta deberá estar en idioma: Español

Observaciones: A la atención de David Illera Simón.

4.2 Plazo de presentación

Fecha límite para presentar la oferta: 28 de agosto de 2023, 12:00:00 UTC-06:00

Horario oficina para entregas físicas: De L a V de 9:30 a 13:30

Para aclaraciones los licitadores se pueden poner en contacto con:

Nombre del contacto: David Illera Simón

Email: dillera@tragsa.es

Tel: +593 99 273 98 07

Acto público de apertura: 28 de agosto de 2023, 12:15:00 UTC-06:00

5. REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

¿Se exige la presentación de Solvencia? Si

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos que se le soliciten:

5.1 Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

- *Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.*

5.2 Solvencia económica y financiera:

Acreditada por: todos los medios señalados.

- *Volumen negocio (IVA no incluido) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles cerrados (indicando cuáles) no inferior a: 46.200 USD*

5.3 Solvencia técnica:

Acreditada por: todos los medios señalados.

- *En el año de mayor ejecución de los 3 últimos años naturales ha realizado trabajos similares por un importe (IVA no incluido) de al menos (ver nota 1): 46.200 USD*

5.4 Calidad y Gestión Medioambiental: No se requieren Requisitos Medioambientales.

5.5 Integración de la solvencia con medios externos: El licitador **NO** podrá basarse en la solvencia y medios de otra entidad para acreditar su solvencia.

5.6 Adscripción de medios: Se solicita adscripción de medios que a continuación se relacionan. Se incluirá un apartado en el Anexo III de Adscripción para que declare si los posee o no. No se considera solvencia.

Debido al amplio territorio a cubrir, las 11 intervenciones que forman parte del Programa FN y los plazos previstos para ejecutar la evaluación, el amplio territorio a abarcar, etc. se precisa un equipo compuesto por:

1. Director/a (coordinador/principal) de la evaluación – Dedicación al 100% durante el contrato

Título de licenciatura en ciencias agrarias o económicas. Titulación de postgrado, de preferencia en cooperación para el desarrollo, evaluación, o políticas públicas (educación y capacitación). Acreditar formación especializada en evaluación y con una experiencia mínima de 5 años en evaluación de políticas públicas, proyectos o programas de desarrollo productivo agrario. Se valorará conocimiento y/o experiencia en género en desarrollo.

2. Especialista Principal – Dedicación al 100% durante el contrato

Título de licenciatura en ciencias agrarias o económicas. Titulación de postgrado, de preferencia en desarrollo productivo o territorial, cooperación para el desarrollo, evaluación de intervenciones de cooperación. Acreditar formación especializada en evaluación y con una experiencia mínima de 3 años en evaluación de proyectos o programas de desarrollo productivo y/o cooperación. Manejo de implementación de herramientas e instrumentos de evaluación. Se valorará conocimiento y/o experiencia en género en desarrollo.

3. Especialista en instrumentos y metodologías de evaluación – Dedicación al 100% durante el contrato

Título de licenciatura en ciencias sociales o ciencias agrarias. Titulación de postgrado, de preferencia en desarrollo productivo, cooperación para el desarrollo, evaluación o políticas públicas. Acreditar formación especializada en evaluación y con una experiencia mínima de 3 años en evaluación de proyectos o programas de desarrollo productivo y/o cooperación. Dominio en el desarrollo de instrumentos y metodologías de investigación, bases de datos, procesamiento, sistematización etc.

4. Perfil opcional recomendable

Se estima conveniente la inclusión en el equipo evaluador de un perfil de Analista de Apoyo, pero se deja a su criterio. Este perfil, de aportarse, se estima que debiera tener título de licenciatura en ciencias económicas, sociales o similares. Debería apoyar al resto del equipo en el trabajo de sistematización y tratamiento de la información, aplicación de bases de datos y programas de procesamiento estadístico, y tener experiencia probada en evaluación de programas o proyectos de cooperación. Este perfil no se valorará, dejándose a criterio del ofertante el incorporarlo o no.

Se incluirá, para su valoración:

CV detallado de los consultores que formarán el equipo de evaluación.

Será necesaria la inclusión en la propuesta técnica del compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con TRAGSA.

Aun cuando el equipo evaluador cuente con ayuda de los responsables del proyecto durante su misión, será el responsable único de elaborar y entregar el borrador de informe final y el informe final de la evaluación y necesitará contar con toda la logística necesaria para desarrollar todas las fases de la evolución.

5.7 Habilitación Empresarial: **NO** se solicita habilitación empresarial.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

6.1 Sobre de Criterios Evaluables de Forma Automática Mediante Fórmula

6.1.1 Criterios coste-eficacia

PRECIO: Se otorgarán 50 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right] \text{ Siendo: } \begin{array}{l} P_x = \text{puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos} \\ P_{max} = \text{puntuación máxima} \\ O_x = \text{importe de la oferta del licitador} \\ O_{mb} = \text{importe de la oferta más económica} \end{array}$$

6.1.2 Criterios cualitativos

Intervalos de valoración de cada uno de los criterios señalados. Forma y/o fórmula de valoración y documentación acreditativa a presentar por el licitador:

A) Criterios de Calidad: No se ha seleccionado ningún criterio.

B) Criterios relacionados con el Personal:

- *Organización empresarial o para la realización de los trabajos: 6*

Se valorará que el ofertante aporte propuesta de metodología y de matriz de evaluación.

Se puntuarán como sigue:

Presenta propuesta de metodología (3 puntos)

Presenta propuesta de metodología con su oferta	Puntos
No la aporta	0
Sí la aporta	3

Presenta propuesta de matriz de evaluación (3 puntos)

Presenta propuesta de matriz de evaluación	Puntos
No la aporta	0
Sí la aporta	3

- *Experiencia del personal adscrito a la realización de los trabajos: 34*

Se valorará la experiencia del personal aportado para la ejecución de los trabajos de la manera que se muestra a continuación:

Experiencia en evaluación de proyectos o programas de desarrollo productivo y/o cooperación del director/a de la evaluación. (Hasta un máximo de 10 puntos)

Experiencia acreditada Director/a	Puntos
De 0 a 5 años	0
De 6 a 9 años	5
Más de 9 años	10

Experiencia en conocimiento y/o experiencia en género en desarrollo del director/a de la evaluación. (Hasta un máximo de 2 puntos)

Experiencia acreditada Director/a en género	Puntos
No aporta, según el CV presentado	0
Sí aporta, según el CV presentado	2

Experiencia en evaluación de proyectos o programas de desarrollo productivo y/o cooperación del especialista principal. (Hasta un máximo de 10 puntos)

Experiencia acreditada Especialista principal	Puntos
De 0 a 3 años	0
De 4 a 5 años	5
Más de 5 años	10

Experiencia en conocimiento y/o experiencia en género en desarrollo del especialista principal. (Hasta un máximo de 2 puntos)

Experiencia acreditada Especialista principal en género	Puntos
No aporta, según el CV presentado	0
Sí aporta, según el CV presentado	2

Experiencia en evaluación de proyectos o programas de desarrollo productivo y/o cooperación del especialista en instrumentos y metodologías de evaluación. (Hasta un máximo de 10 puntos)

Experiencia acreditada	Puntos
De 0 a 3 años	0
De 4 a 5 años	5
Más de 5 años	10

C) Criterios relacionados con la Entrega o Ejecución:

- Plazos de entrega/ejecución: 10

Siendo el plazo de ejecución máximo de 3 meses, se valorará la reducción de este plazo según se indica a continuación.

Plazo de ejecución ofertado	Puntos
Más de 3 meses	No válido
3 meses	0
2,5 meses<Plazo ofertado<3 meses	5
Plazo ofertado<2,5 meses	10

Se usarán meses de 20 días laborables para el cálculo del plazo. Se ofertará en meses totales.

D) Mejoras o prestaciones adicionales: No se ha seleccionado ningún criterio.

6.2. Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor No se ha seleccionado ningún criterio.

7. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se incluye la baja anormal multicriterio.

Cuando la oferta presentada esté por debajo del 20% del precio de salida o cuando la oferta presentada esté un 10% por debajo del precio medio de las ofertas que pasen a valoración, las ofertas podrán ser consideradas como anormalmente bajas, pudiendo requerirse aclaraciones para la valoración de su viabilidad por parte del órgano de contratación, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

8. ADJUDICACIÓN

8.1 Documentación que el licitador mejor clasificado debe entregar a la Oficina Receptora de Ofertas

- *Número de Identificación Fiscal de la empresa de uso en el país.*
- *D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.*
- *Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.*
- *Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.*

- *Documentación que acredite la Solvencia Económica.*
- *Documentación que acredite la Solvencia Técnica.*
- *En su caso, documento de compromiso de la empresa que ha adscrito sus medios a la ejecución del contrato o del subcontratista en el que se ha basado la solvencia del adjudicatario, junto con declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de los mismos y su documentación acreditativa. (Anexo III).*
- *Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.*

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Tragsa la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, tras la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la adjudicación y la comunicación de esta circunstancia a los licitadores, se solicitará al adjudicatario que formalice el contrato correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario en los plazos anteriores se le exigirá una penalidad del 3% del importe de licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndose efectiva contra la garantía provisional, caso de haberse constituido, o requiriendo al proveedor para que la deposite.

En éste último caso se formalizará el contrato con el siguiente licitador clasificado previa presentación de la documentación anterior, en los plazos antes indicados.

No se procederá a ejecutar el contrato con carácter previo a la formalización del mismo.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario. La formalización del contrato se realizará en cualquier caso de forma digital.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de los Pliegos y el presente Cuadro (CCP), que serán firmados por el adjudicatario.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados.

11. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11.1 Ejecución:

La ejecución del contrato se verificará en: Ecuador

11.2 Subsanación:

Plazo de subsanación de deficiencias observadas en el acta de recepción: 15 días

11.3 Confidencialidad: Si aplica.

11.4 Plazo de Garantía: No aplica.

11.5 Propiedad intelectual: No aplica.

11.6 Seguros: No aplica.

11.7 Regulación personal: No aplica.

Cláusula 11 del pliego, referente a la regulación del personal de la subcontrata que trabaje en oficinas de TRAGSA. No aplica.

12. GARANTÍAS

12.1 Prestación de la garantía: No se solicita garantía.

13. PLAZOS DE EJECUCIÓN

13.1 Vigencia: El plazo de vigencia del contrato será de 3 meses contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

13.2 Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será igual al de vigencia.

Además de los plazos anteriores, Tragsa/Tragsatec se reserva un plazo de 15 días para la revisión de la prestación / obra realizada y la comprobación de los requisitos de calidad exigidos en estos pliegos.

13.3 Obligatoriedad de Prórrogas: Con dos meses de antelación se preavisará al contratista de la voluntad de prorrogar el contrato, siendo dicha prórroga obligatoria.

13.4 Plazos de entrega parciales:

- Fase de Gabinete I: 15 días laborables
- Trabajo en terreno: 26 días laborables
- Fase de Gabinete II: 20 días laborables

El ofertante aportará cronograma definiendo cada una de estas fases y su duración en días laborables. El plazo total ofertado en meses, considerará meses de 20 días laborables, y habrá de ser coincidente.

14. PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

14.1 Penalidades:

Incumplimiento parcial del contrato: **No aplica.**

Cumplimiento defectuoso: **No aplica.**

Incumplimiento de las condiciones especiales/esenciales de ejecución llevan las siguientes penalidades aparejadas sobre el importe de adjudicación: **No aplica.**

Si el contratista incurriera en demora respecto del plazo total o los plazos parciales establecidos en el contrato, por causa que le sea imputable, Tragsa/Tragsatec podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, sin necesidad de previo requerimiento al adjudicatario de su incursión en mora, por la resolución del contrato o por la imposición de la penalidad diaria del porcentaje que se indica del importe del contrato incurrido en mora. **0,05 % diario**

Otras penalidades por demora: **No aplica.**

15. SUBCONTRATACIÓN

15.1 Régimen de subcontratación: **No se permite la subcontratación.**

Motivo: El ofertante ha de disponer de todos los medios a su disposición para realizar los trabajos, que constituyen un todo.

16. FACTURACIÓN Y PAGO

16.1 Periodicidad: **Contra entrega y aprobación de productos**

16.2 Señas para la facturación:

El adjudicatario deberá remitir las facturas con las señas que se indican (NIF, Razón Social, Dirección física o electrónica, etc.):

Razón Social : Empresa de Transformación Agraria SA SME MP
RUC: 1792490553001

Dirección: Av Portugal E10-77 y Av República de I Salvador, Edificio Ambar, Oficina 103
Teléfono: 023325881

16.3 Posibilidad de anticipo: No

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

17.1 Causa resolución contrato apartado i): No se solicitan obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de datos.

18. CESIÓN DEL CONTRATO

18.1 Permisi3n Cesi3n Contrato: Se permite la cesi3n del contrato en los t3rminos estipulados en el pliego.

19. MODIFICACI3N Y SUSPENSI3N DEL CONTRATO

19.1 Modificaciones previstas: No se prev3n modificaciones.

19.2. Suspensi3n de contrato: Si

La suspensi3n de la ejecuci3n del contrato podr3 acordarse por TRAGSA de conformidad con el art3culo 190 de la LCSP, o tendr3 lugar a solicitud del contratista de acuerdo al art3culo 198.5 de la citada ley (en aquellos casos de demoras de pagos superiores a cuatro meses). En ambos casos se extender3 un acta, de oficio o a solicitud del contratista, en la que se consignar3n las circunstancias que la han motivado y la situaci3n de hecho en la ejecuci3n de aquel. Acordada la suspensi3n, TRAGSA abonar3 al contratista los daos y perjuicios efectivamente sufridos por 3ste con sujeci3n al punto 2. del art3culo 208 de la LCSP.